







# **INFORME DE NECESIDAD**

Realizado por: Dpto. Administración General

Fecha: Abril 2024

# MUTUA BALEAR

## **ANÁLISIS DE NECESIDAD**

#### 1. OBJETO CONTRATO

#### **ANTECEDENTES**

Tras la recepción de las solicitudes de Menaje y electrodomésticos desde el departamento de Cocina y de otras delegaciones de Mutua Balear, y habiendo contactado también con la delegada en Canarias para que nos facilite una previsión de sus futuras necesidades para este ejercicio, se constata la necesidad de contratar este tipo de suministro, para cubrir las carencias actuales.

#### **OBJETO.**

El objeto del presente Informe, es la adquisición del material de menaje y electrodomésticos necesarios para todas las delegaciones de MUTUA BALEAR, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 183.

- Lote 1: Electrodomésticos Baleares.
- Lote 2: Menaje vario Baleares.
- Lote 3: Cestas Baleares.
- Lote 4: Navidad Baleares.
- Lote 5: Electrodomésticos Canarias.
- Lote 6: Cubertería Baleares.
- Lote 7: Complementos Baleares.
- Lote 8: Vajilla Baleares.
- Lote 9: Herméticos Baleares.
- Lote 10: Batería de cocina Baleares.
- · Lote 11: Recipientes Baleares.
- Lote 12: Utensilios Baleares.
- Lote 13: Abatidor Baleares.
- Lote 14: Contenedor Baleares.











# **MUTUA BALEAR**

#### 2. NECESIDAD/INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Entre éstas se encuentran: menaje para cocina y electrodomésticos.

## 3. DATOS PARA LA CONTRATACIÓN

<u>Departamento solicitante</u>: Administración General, en base a las solicitudes recibidas de los diferentes departamentos.

<u>Tipo de contrato:</u> De suministro.

Procedimiento: El procedimiento será abierto simplificado.

Tramitación: Ordinaria.

<u>Duración</u>: 24 meses, excepto los lotes 3, 4 y 14 cuya duración será sólo de 12 meses.

Valor estimado de contrato para el total de lotes: 89.922,00 - € impuestos excluidos.

Importe Máximo de la Licitación: 60.456,00- € impuestos excluidos.

Lotes: SÍ.

<u>Descripción contrato</u>: Adquisición menaje y electrodomésticos.

Rúbrica presupuestaria: 2219, 625, 635.

<u>Criterios de adjudicació</u>n: Los criterios de valoración serán automáticos mediante fórmulas (máximo 75 puntos), y valoración técnico-comercial mediante juicios de valor (máximo 25 puntos) detallados en el documento correspondiente.

En Palma de Mallorca, a 10 de abril 2024.

Fdo. Yolanda García Domínguez Administración General









